

COMUNICADO DE PRENSA  
DGC/232/2021  
Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2021.

Efectos de la pandemia no deben significar un retroceso en el cumplimiento de los DDHH: CNDH

<< Representantes de la CNDH y de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina dialogaron sobre las afectaciones que el COVID-19 han generado en los derechos de las mujeres

Los Organismos Públicos de Derechos Humanos del Continente Americano deben tomar acciones para evitar que los efectos de la pandemia se conviertan en un grave retroceso en el cumplimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, aseguró la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Al inaugurar el Foro Virtual México-Argentina *“El papel de los Organismos de Protección de Derechos Humanos ante el impacto del COVID-19, en los Derechos Humanos de las Mujeres”*, recordó la necesidad de impulsar y participar activamente en la construcción de planes para la protección y defensa de los derechos de las mujeres afectadas por COVID-19 y sus impactos, desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos humanos.

La exigencia de las mujeres de acceder a la justicia, afirmó, atraviesa no solo por hacer visible el incumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia, sino también por revisar nuestro comportamiento como sociedad, a fin de estar en posibilidad de garantizar sus derechos humanos a la reparación integral del daño y no repetición, así como la erradicación de la impunidad que persiste en muchos casos.

Por su parte, el subsecretario general de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Juan Böckel, señaló el impacto y los múltiples inconvenientes que generó la enfermedad Covid-19 en los grupos vulnerables, como las mujeres. Propuso, por ejemplo, la restricción a la libertad de tránsito interestatal que se dio en Argentina, donde más de 20 mil personas quedaron varadas, principalmente de trabajadores “golondrinas” interprovinciales, que no pudieron moverse y dejaron a sus familias y mujeres sin sustento.

La directora ejecutiva de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dolores Gandulfo, destacó que la pandemia ocasionó en las mujeres un retroceso de casi 10 años en el mercado laboral, y subrayó que la violencia también inhibe la participación política de las mujeres, por lo que requiere la sanción del Estado.



Por su parte, la jefa del Área de Géneros y Diversidad de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Alejandra García Malem, señaló la utilidad de la Línea de Contacto de WhatsApp que crearon para dar respuesta inmediata a casos de violencia de género que afectó a la comunidad LGBTTTIQ+. Destacó las visitas realizadas en zonas de personas trans y mujeres víctimas de violencia, a las que se da apoyo psicológico y se beneficia con diferentes acciones como donaciones a trabajadoras sexuales en encierro.

La directora general del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina, María Laura Pesquero, sostuvo que no basta el reconocimiento normativo de los derechos de la mujer, que, aunque afirman que mujeres y hombres son iguales, en la realidad son leyes que se han convertido en utopía.

Al clausurar el foro en línea, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, indicó que, ante la situación producida por la pandemia, la CNDH además de seguir ejerciendo de manera integral sus facultades de protección y defensa de los derechos humanos de las niñas y mujeres mexicanas, impulsará la plena implementación y cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Frente al riesgo que representa la presente pandemia, invitó a los organismos protectores de derechos humanos de México y Argentina, a continuar con la tarea común de avanzar e impulsar los derechos humanos y la dignidad de las mujeres como eje rector en la toma de decisiones en el contexto actual.

Sostuvo, también, que se deben adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de este grupo en situación de vulnerabilidad, y asegurar que las medidas que adopten los Estados para hacer frente al COVID-19 no discriminen directa o indirectamente a las mujeres y niñas.

En el Foro también participaron la directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH (PAMIMH), Adela Muñiz Guadarrama, las Ombudsperson de San Luis Potosí, Giovanna Itzel Argüelles Moreno, y de Zacatecas, María de la Luz Domínguez Campos.

¡Defendemos al pueblo!